



a-2016-01 - Concurso mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de atención turística para el Valle Salado. Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS: CONTRATO DE SERVICIOS. PROCEDIMIENTO ABIERTO

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: AÑANAKO GATZ-HARANA FUNDAZIOA – FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA

A) OBJETO DEL CONTRATO. CÓDIGO CPA-2008 CÓDIGO CPV

Realización del servicio de atención turística para el Valle Salado de Añana, que contemple servicio a las visitas guiadas, atención al Spa salino, servicio de recepción y asistencia a ferias. Actividades que cubran las necesidades de Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana.
CPA 2008: 79.90.02.

B) FORMA DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto

C) TRAMITACIÓN DE URGENCIA (en su caso) **NO**.

D) TRAMITACIÓN ANTICIPADA (en su caso)

E) TIPO DE LICITACIÓN MÁXIMO

Tipo de licitación: 189.159,21 €
Presupuesto total = 189.159,21 € + 21 % I.V.A (39.723,43) = 228.882,64 €

F) FINANCIACIÓN: ANUALIDADES

AÑO	IMPORTE
2016	189.159,21 €

G) FORMA DE PAGO

Certificaciones mensuales, aprobadas por Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana y emisión de la factura correspondiente a los trabajos realizados.
Estas certificaciones se calcularán en base a la relación valorada de precios unitarios ofertada.

H) GARANTÍAS

GARANTÍA PROVISIONAL:	No	GARANTÍA DEFINITIVA: 9.457,96 € (5% sobre el presupuesto base de licitación, excluido el IVA)
-----------------------	----	---



I) PORCENTAJE DE VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO (BAJA TEMERARIA)

Baja de proposición cuyo porcentaje exceda en diez puntos porcentuales, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

Baja temeraria:

$$B_i < 0,9 \Sigma P_i / n$$

Siendo:

B_i Baja temeraria

P_i Propuestas de precio

n Número de propuestas de precio

J) PRECIOS UNITARIOS (en caso de que se hayan previsto) SI

La relación de precios unitarios se adjuntará al Anexo I (oferta económica) en sobre A.

K) REVISIÓN DE PRECIOS

No procede.

L) VARIANTES

NO

No se han previsto.

M) PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

Quince (15) días naturales a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava. Si el último día de plazo coincidiera en sábado o festivo se trasladaría al primer día hábil siguiente.

En el supuesto de presentar las ofertas por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto, el anuncio por fax del envío de la documentación por correo postal y el propio envío deben ser anteriores a la fecha y hora de fin de plazo de presentación de las solicitudes.

N) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

En las oficinas de Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, durante 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación.

O) DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA DEL LICITADOR O HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL EXIGIBLE, EN SU CASO

A introducir en sobre B, además de los documentos que acrediten la personalidad y la capacidad de la licitadora (ver pliego de cláusulas administrativas particulares)

La **solvencia económica y financiera** del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:

- Art. 75.A. TRLCSP Declaración apropiada de entidad financiera acreditando solvencia económica y financiera.

La **solvencia técnica** del empresario deberá ser acreditada por uno o varios de los medios siguientes:

- Relación de servicios realizados en el curso de los tres últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para los servicios más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas, el objeto y el lugar de realización de los servicios. Se precisará si se realizaron a satisfacción del promotor de los servicios. Se requiere al menos un certificado de buena ejecución de un trabajo similar en objeto e importe realizado en los tres últimos años.
- Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la realización de los servicios, acompañada de los Currícula Vitae. Los certificados que acrediten la experiencia declarada en el C.V. del personal adscrito a la ejecución del contrato se introducirán en el sobre A.
- Titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

Todos estos documentos podrán ser sustituidos por el:



- Certificado del Registro de Licitadores y Contratistas de la Comunidad Autónoma Vasca o de la Administración General del Estado, en vigor.

P) CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Grupo	Subgrupo	Categoría

Q) DOCUMENTACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

Se deberá introducir en sobre C

Documentación adicional. Compromiso art. 64.2 TRLCSP (anexo VIII)
Los candidatos deberán asumir el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para llevarla a cabo adecuadamente, y lo detallarán en la oferta.
Se deberá asimismo acreditar certificado de calidad ISO 9000 y certificado de medioambiente ISO 14000.

R) PROGRAMA DE TRABAJO

SI

Se deberá introducir en sobre C

S) MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación se compondrá de:

Un presidente, que será el Director Gerente de la Fundación, o persona en quien delegue.

Tres vocales a designar por el Director de la Fundación.

El Secretario del Patronato de la Fundación, que actuará en calidad de secretario de la Mesa, o persona en quien delegue.

T) LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Sobre B (capacidad y solvencia): a las 10:00 del tercer día hábil siguiente al último fijado para la recepción de proposiciones, en acto privado de la Mesa que tendrá lugar en las oficinas de la Fundación.

Sobre C (documentación técnica valorable según criterios subjetivos): a las 12.00 del sexto día hábil siguiente al último fijado para la recepción de las proposiciones, en acto público que tendrá lugar en las oficinas de la Fundación.

Sobre A (oferta económica y criterios objetivos de adjudicación): a las 12:00 del décimo día hábil siguiente al último fijado para la recepción de las proposiciones, en acto público que tendrá lugar en las oficinas de la Fundación.



U) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Evaluables mediante fórmulas: el 100% del total de puntuación de las ofertas, que se desglosa así:

1. Especialización profesional del personal adscrito a la tarea de guiaje 29%

Se valorará el compromiso de asignar el siguiente personal cualificado al servicio:

1. Guías con experiencia contrastada en centros turísticos con programas de visitas guiadas de similares características en proyectos de índole patrimonial o cultural. Se valorará la experiencia en 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 60 meses, lo que supone un máximo de 6 puntos por guía. Se presentarán justificantes que acrediten dicha experiencia. Se valorará hasta un máximo de ocho guías (no incluye coordinador/a ya que se subroga).

No se valorarán los currículum de quienes no acrediten mínimo un año de experiencia como guía.

Será requisito imprescindible identificar claramente las personas adscritas al proyecto. No se evaluará documentación de otras personas. El personal que se adscriba al servicio será el que lo efectúe realmente. En caso de que, por causas ajenas a la empresa, alguna persona de las adscritas al concurso no pudiera desarrollar los trabajos, deberá ser reemplazada por otra de iguales características y el cambio debe ser aprobado por la Dirección-Gerencia de la Fundación.

$$V_e = 29 \times E_i / E_m$$

Siendo:

V_e Valoración por criterio de especialización

E_i Propuesta de precio a valorar

E_m Puntuación de la propuesta máxima

Se solicita a la empresa responsable los certificados que acrediten la experiencia. La especialización profesional del personal adscrito a la tarea se introducirá en el sobre A según declaración en listado y se adjuntarán los certificados.

2. Precio general 26%

La valoración de este criterio se efectuará asignando la puntuación máxima a la oferta más baja no temeraria, y el resto según proporcional hasta el tipo al que se le imputarán 0 puntos.

$$V_p = 26 \times P_b / P_i$$

Siendo:

V_p Valoración por criterio de precio

P_i Propuesta de precio a valorar

P_b Propuesta de precio baja (sin ser temeraria)

Las ofertas de precio se introducirán en el sobre A y se realizarán según anexo I. Se añadirá, además del anexo I, un listado con los precios unitarios.

3. Especialización en idiomas del personal adscrito a la tarea 22%

Se valorará el conocimiento de idiomas por parte de los guías adscritos al proyecto. Los idiomas de las visitas guiadas serán euskera, castellano, francés e inglés. Toda oferta debe garantizar la posibilidad de realización de visitas en los cuatro idiomas. Se valorará sin embargo el nivel de idiomas del conjunto de guías presentados por cada oferta.

1. Se valorará el conocimiento de idiomas por parte de los guías a razón de 2 puntos por idioma, (sin contar el castellano) hasta un máximo de 6 puntos por guía. Se valorará hasta un máximo de ocho guías (coordinador/a no incluido/a).

$$V_i = 22 \times I_i / I_m$$

Siendo:

V_i Valoración por criterio de idioma

I_i Propuesta de precio a valorar

I_m Puntuación de la propuesta máxima

El conocimiento se acreditará por medio de certificados expedidos por cualquier institución oficial de idiomas. La especialización en idiomas del personal adscrito a la tarea se introducirá en el sobre A según declaración en listado y se adjuntarán los certificados.

4. Titulación del personal adscrito a la tarea 20%

Se valorará la titulación del personal adscrito a la tarea

1. Se valorará titulación a razón de 2 puntos por diplomatura o licenciatura universitaria, hasta un máximo de 2 puntos por guía. Se presentarán justificantes que acrediten dicha titulación. Se



valorará hasta un máximo de nueve guías (coordinador/a no incluido/a).

$$V_{ti} = 20 \times Tl_i / Tl_m$$

Siendo:

V_{ti} Valoración por criterio de titulación

Tl_i Propuesta de precio a valorar

Tl_m Puntuación de la propuesta máxima

La titulación se acreditará por medio de títulos oficiales. La titulación del personal adscrito a la tarea, se introducirá en el sobre A según declaración en listado y se adjuntarán los certificados.

5. Retribución al personal

3%

Se valorará la retribución del personal no subrogado adscrito al proyecto. No es de obligado cumplimiento para las empresas licitadoras presentar estos datos.

La valoración de este criterio se efectuará asignando la puntuación máxima a la retribución más alta por hora de trabajo y puesto, y el resto según proporcional hasta el tipo al que se le imputarán 0 puntos.

$$V_p = 3 \times R_b / R_i$$

Siendo:

R_p Valoración por criterio de retribución

R_i Propuesta de retribución a valorar

R_b Propuesta de retribución alta

V) PLAZO DE EJECUCIÓN / PLAZOS PARCIALES

12 meses

PRÓRROGAS: la posible prórroga quedará sujeta a la decisión del órgano contratante que podrá ser igual o inferior a 12 meses.

X) CUANTÍA DE PENALIDADES

CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS O CONDICIONES ESPECIALES:

Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana podrá optar por la imposición de penalidades diarias en la proporción de 0,20 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato con el límite del 10 por ciento del presupuesto del contrato en caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso o hasta el cumplimiento del compromiso de adscripción de los medios personales y materiales descritos en la oferta.

DEMORA : Las determinadas por el artículo 212.4 TRLCSP

Y) CONDICIONES ESPECIALES DE TIPO MEDIOAMBIENTAL Y/O SOCIAL

Cumplimiento de la Norma Foral 5/2015

Z) PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBCONTRATACIÓN

No procede subcontratación

AA) PLAZO DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACION

Un mes desde la realización del objeto del contrato, si no se especifica otro distinto.

AB) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS

Coberturas del contrato:

- Responsabilidad Civil derivada de la Actividad.
- Responsabilidad Civil Patronal.
- Responsabilidad Civil Cruzada.

Límites del contrato:



-El límite asegurado para todas las coberturas anteriormente señaladas para el periodo anual y por siniestro no será inferior a 245.000 euros.

-El límite por víctima para todas las coberturas anteriormente señaladas no será inferior a 150.000 euros.

AC) PLAZO DE GARANTÍA

AD) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Oficinas de Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Tlfno: 945351413 Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana

Página web con funciones de PERFIL DEL CONTRATANTE:

<http://www.vallesalado.com/es/licitaciones.html>

Presentación de la solicitud de remisión de los pliegos e información de los pliegos y complementaria con 7 días de antelación a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de la solicitud de información adicional 7 días de antelación a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

AE) ABONOS A CUENTA

OBSERVACIONES

-Se impone la obligación de subrogarse como empleador de los trabajadores relacionados en el ANEXO XI.

-En base a lo establecido en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con la modificación introducida por la Ley 14/2013, de 27 de setiembre., para el presente procedimiento no será necesario que los licitadores acrediten la posesión y validez de los documentos que garanticen en el momento de presentación de las proposiciones, la aptitud, capacidad y solvencia que se exigen.

En su lugar, los licitadores deberán presentar declaración responsable, indicando que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y con todas aquellas establecidas en los pliegos que regulan el presente procedimiento, según el modelo de declaración responsable del punto nº 2 de este apartado de "Observaciones". Será el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, el que deberá acreditar ante el Órgano de Contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos que acrediten a fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, la aptitud, capacidad y solvencia que se exigen.

En todo caso, el Órgano de Contratación podrá requerir, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, a los licitadores para que aporten la documentación exigida.

En base a lo establecido en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con la modificación introducida por la Ley 14/2013, de 27 de setiembre., para el presente procedimiento no será necesario que los licitadores acrediten la posesión y validez de los documentos que garanticen en el momento de presentación de las proposiciones, la aptitud, capacidad y solvencia que se exigen.

En su lugar, los licitadores deberán presentar declaración responsable, indicando que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y con todas aquellas establecidas en los pliegos que regulan el presente procedimiento, según el modelo de declaración responsable del punto nº 2 de este apartado de "Observaciones".



Será el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, el que deberá acreditar ante el Órgano de Contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos que acrediten a fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, la aptitud, capacidad y solvencia que se exigen. En todo caso, el Órgano de Contratación podrá requerir, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, a los licitadores para que aporten la documentación exigida.



2. MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES PARA CONTRATAR
(Artículo 146 DEL Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)

Ante el Órgano de Contratación del procedimiento para contratar (INDICAR OBJETO A CONTRATAR).....D....., mayor de edad, con domicilio en C/..... nº....., de..... con D.N.I. nº, actuando en nombre propio y/o en representación de que ostenta según consta en la escritura de otorgamiento de poder conferido ante el Notario Sr. D.

DECLARA:

Que cumple los requisitos establecidos legalmente para contratar con la Administración y con todas las condiciones establecidas en los pliegos que rigen esta contratación.

En a, de de 200....

Fdo:.....

DNI/NIF.....